

### **CONADEH/ Pastoral de Movilidad Humana:**

#### **Firman convenio para proteger derechos humanos de las personas migrantes**

- **La representante legal de la Pastoral de Movilidad Humana, Lidia Mara Silva de Souza, señaló que la causa fundamental de la migración de hondureños es la violación sistemática de los derechos humanos en el país.**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y la Pastoral de Movilidad Humana firmaron hoy un convenio de cooperación encaminado a fomentar y estimular la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes.

Según el convenio firmado por la representante legal de la Pastoral de Movilidad Humana Lidia Mara Silva de Souza y el titular del CONADEH, Roberto Herrera Cáceres, ambas instituciones adquirieron el compromiso de apoyar a los familiares de migrantes desaparecidos o fallecidos en la ruta migratoria en la búsqueda de la verdad y la justicia de sus casos.

Así mismo, promover la capacitación en materia de derechos humanos para las instituciones y organizaciones que brindan una atención más especializada a los migrantes y desplazados forzosos.

De acuerdo al documento, ambas instituciones capacitarán al personal de la Secretaría de Salud en la asistencia a migrantes retornados con discapacidad e incidir para que a los mismos se les garantice la asistencia adecuada y permanente.

Otro objetivo del convenio, es orientar y acompañar a los familiares de migrantes privados de libertad en otros países, en gestiones ante el gobierno hondureño para que se les logre garantizar el derecho al debido proceso y el acompañamiento de un abogado del servicio consular hondureño.

“Hoy, en circunstancias internacionales aún más amenazantes, decidimos firmar este convenio para forjar una alianza que una a instituciones estatales y organizaciones de sociedad civil, incluyendo empresa privada, hacia el propósito de proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes y desplazadas forzadas”, expresó el Defensor del Pueblo hondureño.

Indicó que el CONADEH participa en la atención de la situación de los migrantes y desplazados, en el Consejo Centroamericano de Procuradores de los Derechos Humanos, así como en la Red de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), sobre Migración y Trata de Personas.

Además, contribuye en la elaboración del “Protocolo de Actuación para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración” y en la preparación de la Segunda Cumbre de Migrantes de la FIO que se realizará en mayo de éste año, en México.

Expresó que el ente estatal que dirige ha evolucionado en su organización y funcionamiento para atender las necesidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad, entre las cuales se encuentran las migrantes y desplazadas.

Actualmente el CONADEH cuenta, en su estructura, con una Defensoría Nacional de las Personas Migrantes y dispone de una “Unidad del Desplazamiento Forzado”, con el apoyo del ACNUR y actualmente está extendiendo sus perspectivas de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones y la Cruz Roja Internacional.

Recordó que la firma del convenio con la Asociación Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas- Pastoral de Movilidad Humana, estaba contemplada desde el 2014, año que inició contactos directos con las hermanas misioneras, luego de una visita que hizo al Centro de Atención al Migrante Retornado.

Explicó que el Plan de Acción 2014 - 2020 “Vanguardia de la Dignidad Humana” del CONADEH tiene por objetivo general el de asegurar el respeto y promoción de la dignidad humana de todos los habitantes y migrantes.

### **Violación sistemática de derechos humanos, principal causa de la migración de hondureños**

Por su parte, la representante legal de la Pastoral de Movilidad Humana, Lidia Mara Silva de Souza, señaló que la causa fundamental de la migración de hondureños es la violación sistemática de los derechos humanos.

Agregó que el hecho que una gran parte de la población no tenga trabajo, no tenga educación pública de calidad, vivienda digna y alimentación saludable, es una violación a los derechos humanos que impulsa a miles de hondureños a salir del país.

“Este convenio tiene como propósito garantizar los derechos humanos a los retornados de México y Estados Unidos, a los retornados con discapacidad sea con doble o triple mutilación y los que traen lesión medular” explicó.

Señaló que muchos niños migrantes se fueron del país porque no tenían garantizados sus derechos y, advirtió, que cuando regresan lo hacen con mayor vulnerabilidad y con varios traumas.

“La violencia en el país ha sido un motivo determinante para que una cantidad de familias hondureñas emigren y tengan que salir del país, no solo por cuestiones económicas sino para proteger su vida”, señaló.

Agregó que para la Pastoral de Movilidad Humana es motivo de preocupación la masiva deportación de personas, ya que pueden encontrar la muerte a su regreso, sobretodo, si son perseguidas por el crimen organizado o por diferentes problemas de violencia en el país.

“Tenemos más de 25 años de estar en Honduras, alertando que nuestra población no tiene vida digna, no tiene donde trabajar”, precisó.



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

## AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

---

La representante de la Pastoral destacó que un aspecto importante que se debe garantizar es el respeto de los derechos humanos en los países de paso ya que, infelizmente, en países como Guatemala, México y Estados Unidos -como países de paso- si se violan los derechos humanos.

### **Compromisos adquiridos por el CONADEH y la Pastoral de Movilidad Humana:**

1. Fomentar y estimular la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes y desplazadas forzadas y sus familiares;
2. Promover la capacitación en materia de derechos humanos para las instituciones y organizaciones que brindan una atención más especializada a los migrantes y desplazados forzosos;
3. Capacitar al personal de la Secretaría de Salud en la asistencia a migrantes retornados con discapacidad e incidir para que a los mismos se les garantice la asistencia adecuada y permanente;
4. Apoyar a los familiares de migrantes desaparecidos o fallecidos en la ruta migratoria en la búsqueda de la verdad y justicia de sus casos;
5. Orientar y acompañar a los familiares de migrantes privados de libertad en otros países, en gestiones ante el gobierno hondureño para que se les logre garantizar el derecho al debido proceso y el acompañamiento de un abogado del servicio consular hondureño.
6. Propiciar y contribuir al diseño de registros y estadísticas integrales sobre el ciclo de la migración o desplazamiento forzado.

**FECHA: 30.01.2017**